

Fecha: La de la firma

Ref: SGT/SLR/ORT/CA OC 75-25

Asunto: Observaciones. Proyecto de Decreto
Conservatorios Superiores.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Secretaría General Técnica

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio
Torretriana. Isla de la Cartuja

41092 - SEVILLA

En relación con el oficio remitido con fecha 5 de diciembre de 2025, en el que se nos informaba acerca de la tramitación normativa del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Superiores de Música, de los Conservatorios Superiores de Danza y de las Escuelas Superiores de Arte Dramático dependientes de la Consejería competente en materia de Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se estimasen oportunas en el plazo de 10 días hábiles, se hace constar que, tras haberlo consultado con los distintos centros directivos de esta Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, se formulan las siguientes observaciones:

"En el borrador enviado se establece como una de las funciones de los titulares de la dirección del centro, en relación con los Conservatorios Superiores y las Escuelas Superiores:

(...)

f) Firmar convenios de colaboración, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y previo informe favorable del Consejo de Centro, para el desarrollo de los programas Erasmus+ o de otros programas internacionales de cooperación académica."

Requerimos aclaración acerca de la naturaleza jurídica de dichos convenios con programas internacionales, especialmente la normativa a la que son sometidos, si se rigen por la Ley 40/2015, o por la Ley del Servicio y de la Acción Exterior del Estado.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo. Álvaro Díaz Rodríguez.

San José, 13. 41004 Sevilla
Teléf. 955 036 400. Fax 955 036 406
sgt.ctae@juntadeandalucia.es



ÁLVARO DÍAZ RODRÍGUEZ		11/12/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAB7SL3BJTDRWQ6KR3YCHXNWEPD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	